

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AYALA****Convocatoria y bases reguladoras de la concesión de ayudas a familias para el pago de las cuotas de socio/a (individual o familiar) de los polideportivos municipales de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, año 2022**

Este Ayuntamiento, por Decreto de Alcaldía, número 257, de fecha 22 de abril de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la convocatoria para la concesión de ayudas a familias para el pago de las cuotas de socio (individuales o familiares) de los polideportivos municipales de los ayuntamientos de la CAPV en el año 2022 (para las cuotas abonadas de enero a diciembre de 2021).

Segundo. Aprobar las bases reguladoras de las ayudas a familias para el pago de las cuotas de socio (individuales o familiares) de los polideportivos municipales de los ayuntamientos de la CAPV en el año 2022 (para las cuotas abonadas de enero a diciembre de 2021).

Se adjuntan las bases de la convocatoria como Anexo al presente Decreto.

Tercero. Publicar extracto de la presente convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto. Dar publicidad a las citadas bases publicando su texto íntegro en el BOTHA mediante la inserción de un anuncio, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

Quinto. Dar cuenta del presente decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se procede a la publicación de las citadas bases para general conocimiento.

Bases reguladoras para la concesión de ayudas a familias para el pago de las cuotas de socio (individual o familiar) de los polideportivos municipales de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el año 2022**Artículo 1. Objeto y finalidad**

El objeto de estas bases es regular el procedimiento de concesión de subvenciones, por parte del Ayuntamiento de Ayala, en el año 2022, para la concesión de ayudas a familias a fin de sufragar parte del gasto derivado del pago de las cuotas que los empadronados en Ayala abonarán por ser socios con carácter individual o familiar de cualquier polideportivo municipal de alguno de los ayuntamientos de la CAPV (cuotas abonadas el año inmediatamente anterior al actual, 2021).

Será condición indispensable para que sean objeto de la subvención que dichas actividades no se ofrezcan por el Ayuntamiento de Ayala y sean prestadas por cualquier de los ayuntamientos de la CAPV o por algún organismo dependiente de ellos.

En ningún caso estarán incluidas las actividades deportivas u otros usos que se presten en las instalaciones.

La concesión de las ayudas se efectuará mediante un régimen de concurrencia competitiva.

Estas subvenciones estarán sujetas a la ordenanza reguladora de la concesión de ayudas a familias para el pago de las cuotas de socio (individual o familiar) de los polideportivos municipales de los ayuntamientos de la CAPV, cuya última modificación fue aprobada por el Ayuntamiento de Ayala y publicada en el BOTHA número 10, del 27 de enero de 2020.

Asimismo, estarán sujetas a la ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones municipales, aprobada por el Ayuntamiento de Ayala, a la Norma Foral 3/97, de 7 de febrero de Subvenciones y Transferencias en el Territorio Histórico de Álava, a la Ley General de Subvenciones 38/03 de 17 de noviembre, y a toda legislación complementaria aplicable.

Artículo 2. Cuantía máxima de la subvención

La cuantía máxima de todas las ayudas a otorgar por este concepto no podrá ser superior a 6.000,00 euros y será financiada con cargo a la partida 341.480.006 del presupuesto municipal prorrogado de 2021 para el 2022.

Artículo 3. Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditación

Podrá solicitar subvención cualquier persona que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar empadronado en el municipio de Ayala desde al menos un periodo no interrumpido de 6 meses anteriores a la fecha de inicio de la actividad a subvencionar. (Se comprobará de oficio por el propio Ayuntamiento).

b) Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral y la Tesorería General de la Seguridad Social. (El Ayuntamiento de Ayala, mediante los sistemas de intermediación de datos disponibles, va a realizar las comprobaciones y consultas necesarias de los datos que obren en poder de la Administración, salvo que se oponga expresamente, en cuyo caso, deberá aportar los certificados de los organismos mencionados).

c) Estar al corriente de los pagos con las arcas municipales del Ayuntamiento de Ayala. (Se comprobará de oficio por el propio Ayuntamiento).

Artículo 4. Órgano competente de instrucción y resolución

El órgano competente para la instrucción y resolución de las ayudas será el Alcalde-Presidente, una vez informado por la Comisión Informativa correspondiente.

Artículo 5. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados desde la publicación de la presente convocatoria en el BOTHA.

Artículo 6. Plazo de resolución y notificación

El plazo máximo para resolver y notificar será de cinco meses, contado desde que finalice el plazo de presentación de solicitudes en el Ayuntamiento.

La resolución concediendo o denegando las ayudas podrán fin a la vía administrativa y contra ella se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dicto o acudir a la vía contencioso-administrativa.

Artículo 7. Documentos que deben acompañarse a la solicitud

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Fotocopia del Libro de Familia comprensiva de los datos del solicitante y del menor o menores beneficiarios.
- En su caso, resolución que otorga la custodia legal del menor beneficiario.

– Certificado original de la entidad (polideportivo o en su caso, Ayuntamiento u organismo que lo gestione) indicando que el beneficiario ha satisfecho todas las cuotas. (En el caso de los municipios de Amurrio y Llodio se solicitará por el propio Ayuntamiento de Ayala).

– Certificado del Ayuntamiento u organismo dependiente de él en el que se realice la actividad, comprensivo de la tasa o tarifa que debe abonar por la realización de la actividad indicando cuál es la tarifa o tasa que corresponde a un empadronado en ese municipio y cuál es la que corresponde a un no empadronado en ese municipio. (En el caso de los municipios de Amurrio y Llodio se solicitará por el propio Ayuntamiento de Ayala).

– Declaración sobre existencia de otras subvenciones (Anexo I).

– Declaración de no estar incurso en prohibiciones (Anexo II).

– Certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda Foral y con la Seguridad Social. El Ayuntamiento de Ayala, mediante los sistemas de intermediación de datos disponibles, va a realizar las comprobaciones y consultas necesarias de los datos que obren en poder de la Administración, salvo que se oponga expresamente, en cuyo caso, deberá aportar los certificados de los organismos mencionados. (Anexo III).

Artículo 8. Criterios de valoración de las ayudas

El importe objeto de subvención será como máximo el 100 por cien de la diferencia entre las tarifas que el Ayuntamiento u organismo dependiente aplique a los empadronados de su municipio y al beneficiario.

En el caso de que la cantidad disponible en la partida de los presupuestos anuales del Ayuntamiento destinada a tal fin fuera insuficiente para cubrir todas las solicitudes contrastadas, se procederá a su distribución proporcional a fin de que todas y todos los solicitantes que cumplan los requisitos reciban en concepto de ayuda el mismo porcentaje proporcional correspondiente del coste del importe subvencionable.

El importe total de las subvenciones, incluidas las obtenidas de otras entidades públicas o privadas para el mismo fin, en ningún caso podrá superar el coste del importe subvencionable. El órgano concedente podrá revisar la subvención aprobada una vez concedida la resolución de ayudas de otras entidades, impidiendo cualquier tipo de sobrefinanciación.

En Respaldiza, a 29 de abril de 2022

El Alcalde

GENTZA ALAMILLO UDAETA



Aiarako Udala
Ayuntamiento de Ayala

3.03

**FAMILIENTZAKO DIRULAGUNTZA ESKAERA, EUSKAL AUTONOMIA
ERKIDEGOKO UDALERRIETAKO UDAL KIROLDEGIETAKO BAZKIDE
KUOTAK (BANAKAKOAK NAHIZ FAMILIAKOAK) ORDAIN DITZATEN**

SOLICITUD DE SUBVENCION A LAS FAMILIAS PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS DE SOCIO
(INDIVIDUAL O FAMILIAR) DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE LOS
AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

ESKARIA AURKEZTEN DUEN PERTSONA / PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD				
1. abizena / 1.º apellido	2. abizena / 2.º apellido	Izena / Nombre	NAN-AIZ-Pasaportea / DNI-NIE-Pasaporte	
Interesduna naiz / Soy la persona interesada		Sexua / Sexo	Giz. / Hom.	Ema. / Muj.
Bestel. / Otras				
Hau ordezkatzten dut: / Represento a:				
Ordezkatuaren NAN-AIZ-Pasaportea-IFZ:/DNI-NIE-Pasaporte-NIF del representado/a:				
JAKINARAZPENAK / NOTIFICACIONES (según Ley 39/2015 Legearen arabera)				
Elektronikoki (ziurtagiri digitala behar da) / Electrónicamente (se necesita certificado digital)				
E-posta (abisuetarako) / E-mail (para avisos)				
Posta arruntaz / Por correo ordinario				
Kalea / Calle	Zk. / N.º	Solairua/Piso	Aldea / Mano	Telefonoa(k) / Teléfono(s)
P.K. / C.P.	Herria / Municipio		Probintzia/ Provincia	E-posta / E-mail
BANKUKO DATUAK / DATOS BANCARIOS				
Kontu korrontearen IBAN kodea / Código IBAN de la cuenta				
ONURADUNEN DATUAK / DATOS DE LOS BENEFICIARIOS				
IZEN-ABIZENAK NOMBRE Y APELLIDOS	N.A.N. D.N.I.	KIROLDEGIA/UDALERRIA POLIDEPORTIVO/MUNICIPIO	BANAKAKO ETA FAMILIAKO KUOTA CUOTA INDIVIDUAL O FAMILIAR	
Adierazten du / Expone				

- Bete egiten dituela Euskal Autonomia Erkidegoko udalerrietako udal kiroldegietako bazkide kuotak (banakakoak nahiz familiakoak) ordaintzeko Aiarako Udalak familiei laguntzak ematea arautzen duen ordenantzan ezarritako betekizunak.

- Que cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza Reguladora de la concesión de Ayudas del Ayuntamiento de Aiara-Ayala a las familias para el pago de las cuotas de socio (individual o familiar) de los polideportivos municipales de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Horregatik guztiagatik, dirulaguntza ESKATZEN DUT, ordenantza arautzailearen arabera.

Por todo lo anteriormente expuesto, SOLICITO, la subvención correspondiente de acuerdo con la Ordenanza Reguladora de la concesión.

Data / Fecha:

Sinadura Digitala (klik eranste) / Firma Digital (Clic para adjuntar)

Eskuzko Izenpea / Firma Manual

AIARAKO UDALEKO ALKATE-UDALBURU JAUNA.
SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA.

I.F.K. C.I.F. P0101100F
BºLa Iglesia, 3 - 01476 Arespalditza (Araba) - 945399013 - 945399331 - info@aiarakoudala.eus - www.aiarakoudala.eus

ERANTSITAKO AGIRIAK: / SE ADJUNTA:

Eskatzailearen NANaren fotokopia. / Fotocopia del DNI del solicitante.

Familia liburuaren fotokopia, non jasotzen diren eskatzailearen eta adingabe onuradunen datuak. Fotocopia del Libro de Familia comprensiva de los datos del solicitante y del menor o menores beneficiarios.

Hala badagokio, adingabe onuradunaren legezko zaintza emateko hartutako ebazpena. En su caso, Resolución que otorga la custodia legal del menor beneficiario.

Erakundearen jatorrizko ziurtagiria (kiroldegiak berak edo udalak edo hura kudeatzen duen erakunde autonomoak egina), non jasotzen den onuradunak ordainduta dituela kuota guztiak. (Amurrio eta Laudio udalerrien kasuan, Aiarako Udalak berak eskatuko du). Certificado original de la entidad (polideportivo o en su caso, Ayuntamiento u organismo que lo gestione) indicando que el beneficiario ha satisfecho todas las cuotas. (En el caso de los municipios de Amurrio y Llodio se solicitará por el propio Ayuntamiento de Ayala).

Jarduera egiten den herriko udalaren edo haren mendeko erakundearen ziurtagiria, non agertzen den zein den jarduera egiteagatik ordaindu beharreko tasa edo tarifa. Halaber, idatzita egongo da udalerrri horretan erroldatutakoek eta erroldatuta ez daudenek zein tarifa ordaindu behar duten. (Amurrio eta Laudio udalerrien kasuan, Aiarako Udalak berak eskatuko du). / Certificado del Ayuntamiento u organismo dependiente de él en el que se realice la actividad, comprensivo de la tasa o tarifa que debe abonar por la realización de la actividad indicando cuál es la tarifa o tasa que corresponde a un empadronado en ese municipio y cuál es la que corresponde a un no empadronado en ese municipio. (En el caso de los municipios de Amurrio y Llodio se solicitará por el propio Ayuntamiento de Ayala).

Beste dirulaguntza batzuen berri emateko adierazpena. (I. eranskina). / Declaración sobre existencia de otras subvenciones. (Anexo I).

Debekuen eraginpean ez egoteari buruzko adierazpena (II. eranskina). / Declaración de no estar incurso en prohibiciones. (Anexo II).

Administrazio aginpidedunak egindako ziurtagiria, non jasotzen den eskatzaileak egunean dituela Gizarte Segurantzarekiko eta Ogasunarekiko betebeharrak edo, bestela, Aiarako Udalak egiaztapenaren aurka ez egitea. (III. eranskina). / Certificado acreditativo de estar al corriente de pago de los impuestos de la Hacienda Foral y con la Seguridad Social relativos al solicitante, o en su caso, no oponerse a la comprobación por parte del Ayuntamiento de Ayala (Anexo III).

DATUEN BABESA

Jakinarazten dizuegu zuen datuen tratamendua sartu egingo dela Espedienteak izeneko jarduera-erregistroan, AIARAKO UDALA -Ayuntamiento de Ayala erakundearen erantzukizunpean (helbidea: Elexalde auzoa 3, 01476 Arespalditza - Araba; telefono-zenbakia: 945 39 90 13; harremanetarako helbide elektronikoa: info@aiarakoudala.eus; eta IFK: P0101100F). Tratamenduaren xedea izango da udal-jarduera orokorraren administrazio-kudeaketa, eta datuak Administrazio Publikoko beste organo batzuei ere laga ahalko dizkio. Interesdunek datuak eskuratzeko, aurka egiteko, zuzentzeko, mugatzeko edo ezabatzeke eskubideak baliatu ahal izango dituzte, bai eta informazioa hedatzeko ere. Horretarako, idatzi bat igorri beharko dute helbide honetara: Aiarako Udala (Eliza auzoa 3, 01476 Arespalditza); edo helbide elektronikoa honetara: dpd-dbo@aiarakoudala.eus. Datuak babesteko arloan eskumena duen Agintaritzara jo nahi izanez gero, honako hau da helbide elektronikoa: avpd@avpd.eus

PROTECCIÓN DE DATOS

Se les informa que el tratamiento de sus datos se incluirá en el Registro de Actividad denominado Expedientes bajo la responsabilidad de AIARAKO UDALA -Ayuntamiento de Ayala, Barrio La Iglesia, nº 3, 01476 · Respaldiza (Álava), con teléfono: 945 39 90 13, correo electrónico de contacto: info@aiarakoudala.eus y CIF: P0101100F. Su finalidad se circunscribe a la gestión Administrativa de la actividad municipal de carácter general, pudiendo ceder sus datos a otros Órganos de la Administración Pública. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación, limitación y supresión, así como ampliar la información, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Ayala-Aiara, Barrio la Iglesia nº 3, 01476 Respaldiza; o a través de la dirección de correo electrónico: dpd-dbo@aiarakoudala.eus. Si desea acudir ante la Autoridad competente en protección de datos, su dirección electrónica es: avpd@avpd.eus

I.F.K. C.I.F. P0101100F

✉ BºLa Iglesia, 3 - 01476 Arespalditza (Araba) - ☎ 945399013 - 📠 945399331 - 📧 info@aiarakoudala.eus - 🌐 www.aiarakoudala.eus



Aiarako Udala
Ayuntamiento de Ayala

3.03

**FAMILIENTZAKO DIRULAGUNTZA ESKAERA, EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOKO
UDALERRIETAKO UDAL KIROLDEGIETAKO BAZKIDE KUOTAK (BANAKAKOAK NAHIZ
FAMILIAKOAK) ORDAIN DITZATEN**

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LAS FAMILIAS PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS DE SOCIO
(INDIVIDUAL O FAMILIAR) DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE
LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

I. ERANSKINA / ANEXO I

D./D^a **jaunak/andreak,**
nire erantzukizunaren pean, honakoa ADIERAZTEN DUT: / DECLARO, bajo mi
responsabilidad que:

**EZ, ez dut eskatu beste dirulaguntzarik eskaera honetan jasotako
jarduerarako.** / Que **NO** he solicitado ninguna otra subvención para la misma
actividad que se solicita con esta petición.

**BAI, beste dirulaguntza batzuk eskatu ditut eskaera honetan jasotako
jarduerarako (erantsi eskaera).** / Que **SI** he solicitado otras subvenciones
para la misma actividad que se solicita en esta petición (adjuntar petición).

Hala bada, datu hauek bete behar dira: / En este caso, se deberá rellenar los
siguientes datos:

- **Dirulaguntza erakunde honi eskatu zaio:** / Organismo al que se solicita:

**(Foru Aldundia, Eusko
Jaurlaritza, eta abar).** / (Diputación Foral, Gobierno Vasco, etc....).

- **Dirulaguntza onartu bada, adierazi zenbatekoa (euro) eta
erantsi ebazpenaren fotokopia.** / Si se ha obtenido respuesta a la petición
concediendo la subvención, indicar la cantidad: euros. y adjuntar
fotocopia de la resolución.

Dirulaguntza ukatu bada, jarri X. / Indicar si ha sido denegada.

Data / Fecha:

Sinadura Digitala (klik eransteko) / Firma Digital (Clic para adjuntar)

Eskuzko Izenpea / Firma Manual

AIARAKO UDALEKO ALKATE-UDALBURU JAUNA.
SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA.

I.F.K. C.I.F. P0101100F
✉ B^oLa Iglesia, 3 - 01476 Arespalditza (Araba) - ☎ 945399013 - 📠 945399331 - 📧 info@aiarakoudala.eus - 🌐 www.aiarakoudala.eus



Aiarako Udala
Ayuntamiento de Ayala

3.03

**FAMILIENTZAKO DIRULAGUNTZA ESKAERA, EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOKO
UDALERRIETAKO UDAL KIROLDEGIETAKO BAZKIDE KUOTAK (BANAKAKOAK NAHIZ
FAMILIAKOAK) ORDAIN DITZATEN**

SOLICITUD DE SUBVENCION A LAS FAMILIAS PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS DE SOCIO
(INDIVIDUAL O FAMILIAR) DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE
LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

II. ERANSKINA / ANEXO II

D./D^a.

jaunak/andreak nire erantzukizunaren pean **ADIERAZTEN DUT** ez nagoela azaroaren 17ko 38/2003 Lege Orokorraren, dirulaguntzenaren, 13. artikulua jasotzen dituen onura - **dun izateko debekuen eraginpean.** / DECLARO, bajo mi responsabilidad que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de una subvención pública, recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Data / Fecha:

Sinadura Digitala (klik eransteke) / Firma Digital (Clic para adjuntar)

Eskuzko Izenpea / Firma Manual

AIARAKO UDALEKO ALKATE-UDALBURU JAUNA.
SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE AYALA.

I.F.K. C.I.F. P0101100F
✉ B^oLa Iglesia, 3 - 01476 Arespalditza (Araba) - ☎ 945399013 - 📠 945399331 - 📧 info@aiarakoudala.eus - 🌐 www.aiarakoudala.eus



Aiarako Udala
Ayuntamiento de Ayala

3.03

**FAMILIENTZAKO DIRULAGUNTZA ESKAERA, EUSKAL AUTONOMIA ERKIDEGOKO
UDALERRIETAKO UDAL KIROLDEGIETAKO BAZKIDE KUOTAK (BANAKAKOAK NAHIZ
FAMILIAKOAK) ORDAIN DITZATEN**

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LAS FAMILIAS PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS DE SOCIO
(INDIVIDUAL O FAMILIAR) DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

III. ERANSKINA / ANEXO III

Datuak kontsultatu - Egiaztatzearen kontraktasuna
Verificación de datos - Oposición a consulta

Aiarako Udalak, eskuragarri dauden datuen bitartekotza-sistemen bidez, behar diren egiaztapenak eta kontsultak egingo ditu administrazioak bere esku dituen datuetan, zuk berariaz kontraktorik esan ezean (**kasu horretan dagokion dokumentazioa aurkeztu beharko duzu**).

Egiaztapen horren **aurka** bazaude, **markatu X batez**

El Ayuntamiento de Ayala, mediante los sistemas de intermediación de datos disponibles, va a realizar las comprobaciones y consultas necesarias de los datos que obren en poder de la Administración, salvo que usted se oponga expresamente (**en cuyo caso deberá aportar la documentación**).

Si usted se **opone** a dicha verificación **marque con una X**

DATUAK EDO DOKUMENTUAK
DATOS O DOCUMENTO

UKO EGITEN DIOT
ME OPONGO

ARRAZOIA
MOTIVO

Ogasunarekin ordainketak egunean daudela egiaztatzen duen ziurtagiria (AFA) / Certificado de hallarse al corriente de pagos con Hacienda (DFA)

Gizarte Segurantzarekiko ordainketak egunean daudela egiaztatzen duen ziurtagiria / Certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social

Izen - abizenak / • • • • •

Data / Fecha:

Sinadura Digitala (klik eransteko) / Firma Digital (Clic para adjuntar)

Eskuzko Izenpea / Firma Manual